



GOBIERNO REGIONAL TUMBES

"Año de la promoción de la industria responsable y del compromiso climático"

RESOLUCIÓN GERENCIAL GENERAL REGIONAL

0000012 - 2014/GOB. REG. TUMBES - GGR.

Tumbes, 12 FEB 2014

VISTO:

Informe N° 066-2014/GOB.REG.TUMBES-GGR-ORA] de fecha 11 de Febrero del 2014, proveído de Gerencia General Regional de fecha 12 de Febrero del 2014, y;

CONSIDERANDO:

Que, con la Ley de Bases de la Descentralización Ley N° 27783, se crean Gobiernos Regionales, en cada uno de los departamentos del país, como personas jurídicas de derecho público, con autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia, constituyendo para su administración económica y financiera un pliego presupuestal;

Que, de conformidad con el Artículo 21 inciso "h" de la Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales Ley N° 27867 y su modificatoria Ley 27902, establece que: Una de las atribuciones de la Presidencia Regional es aprobar las normas reglamentarias de la Organización y funciones de las dependencias administrativas del Gobierno Regional y en los Artículos 2,9 y 10 de la referida Ley establece que los Gobiernos Regionales tienen la Autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia, así como la aprobación de su organización interna y presupuestal;

Que, mediante Informe N° 066-2014/GOB.REG.TUMBES-GGR-ORA] de fecha 11 de Febrero del 2013, el Jefe de la Oficina Regional de Asesoría Jurídica, pone en conocimiento al Gerente General Regional que se estará ausentando los días 12,13 y 14 del mes y año en curso de esta Sede Regional, por motivos muy personales, días que serán tomados a cuenta de sus vacaciones, razón por la cual se le está encargando las funciones del Jefe de la Oficina Regional de Asesoría Jurídica, al ABG.HERBER SAMUEL ARDILES, a fin de no dilatar el desempeño de dicha oficina.

Que, mediante proveído de fecha 12 de Febrero del 2014, el Gerente General Regional dispone a la Oficina Regional de Asesoría Jurídica proyectar el acto resolutivo correspondiente;

Estando a lo informado y contando con la visación de Secretaría General Regional del Gobierno Regional de Tumbes;

En uso de las atribuciones conferidas al Despacho por Ley N° 27867 - LEY ORGÁNICA DE GOBIERNOS REGIONALES;



Copia fiel del Original



GOBIERNO REGIONAL TUMBES



GOBIERNO REGIONAL TUMBES

TEC. ADM. II ALBERTO SIEGFRIDO PEÑA GARCIA
JEFE DE UNIDAD DE TRAMITE DOCUMENTARIO

"Año de la promoción de la industria responsable y del compromiso climático"

RESOLUCIÓN GERENCIAL GENERAL REGIONAL

Nº 0000012 - 2014/GOB. REG. TUMBES - GGR.

Tumbes, 12 FEB 2014

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- ENCARGAR, al ABG. HERBER SAMUEL ARDILES, las funciones del Jefe de la Oficina Regional de Asesoría Jurídica, los días 12, 13 y 14 del mes y año en curso, por las consideraciones expuestas en la parte considerativa de la presente resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFICAR, la presente resolución con conocimiento del interesado, y las demás Oficinas competentes de la Sede Central del Gobierno Regional Tumbes, para los fines pertinentes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES
GERENCIA GENERAL REGIONAL
CPC JAVIER MENESES RUGEL
GERENTE GENERAL